

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

4682

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

16 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 191 de fecha 22-11-2011 del Concejo Municipal
- 2.- El Memorandum N° 997 de fecha 30-11-2011 de la Directora de Control
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- OTORGASE una donación de \$200.000 a cada una de la 70 organizaciones comunitarias seleccionadas en el marco del Fondo Concursable 350, totalizando un total de \$14.000.000.- según listado que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- Cada una de las Organizaciones beneficiarias deberán estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

3.- Dejase establecido que la Unidad Técnica entregara la donación a cada una de las 70 Organizaciones Comunitarias a través de un Acta de Entrega.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto imputando el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/CTL/tcb